

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE DIRECTORIO DE CENTRAL URBANA S.A. DEL 29/III/23

Acta N° 865: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúne el directorio de Central Urbana S.A. ("**CUSA**") en la sede social ubicada en Bonpland 1745. Preside la reunión el señor Gustavo de Jesús, en su carácter de director titular, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el único punto del temario:

Convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria

Continuando con el uso de la palabra, el señor de Jesús manifiesta que en fecha 10 de marzo de 2023 el directorio de CUSA aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consecuentemente, resulta necesario convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria a fin de considerar los referidos estados financieros, el reintegro del capital social y la designación de los directores, síndicos y contador certificante.

Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria de CUSA a celebrarse el 2 de mayo de 2023 a las 10:00 horas en Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

"CONVOCATORIA:

Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
4. Consideración del resultado del ejercicio. Reintegro del capital social.
5. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Remuneración de la comisión fiscalizadora.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$1.032.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó

quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.

7. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio.
8. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
9. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550.
10. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023.
11. Autorizaciones.

NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la asamblea (y demás documentación complementaria, según corresponda) a Av. Corrientes 420, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 25 de abril de 2023 a las 17:00 horas, inclusive.

(2) El punto 4) será tratado con el quorum exigible en asamblea general extraordinaria y las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social.

(3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(4) La asamblea se celebrará en la sede social.

EL DIRECTORIO”

Se deja constancia que el vicepresidente de la sociedad realizará las publicaciones de ley correspondientes a la convocatoria a la asamblea.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa lectura y aprobación de la presente acta.

CANDELA LÓPEZ LINETTI

Responsable de Relaciones con el Mercado